

Ficha Asunto

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Asunto: 19009

Origen: Cámara Representantes - Cardozo Ferreira, Julio; Perdomo Gamarra, Alberto

Análisis: Solicítase al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento de un proyecto de ley, para que aquellos productos rodenticidas que son comercializados en la República Oriental del Uruguay, registrados y autorizados por la Dirección de Sanidad Vegetal sean exonerados del IVA aplicado sobre ellos. Esta soalicidad se basa en el hecho de que dichos productos son exclusivamente para combatir dichas plagas y el abaratamiento de los citados, que deben de ser productos considerados de primordial importancia, es fundamental para coadyuvar a la erradicación de las enfermedades que transmiten y las pérdidas económicas que causan en la producción agrícola.

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: RODENTICIDAS. COMERCIALIZACION. IVA. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-03-2002	CRR	1970/2002	RODENTICIDAS. COMERCIALIZACION. IVA. EXONERACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1970/2002

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-03-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:5	Diario Nro.3015 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1970/2002	892/0 HTML PDF	PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS AL COMBATE DE ROEDORES. Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa para la exoneración de pago del Impuesto al Valor Agregado.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-03-2002	CRR	1970/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
13-03-2002	CRR	1970/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3015 HACIENDA
13-03-2002	CRR	1970/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3015
13-03-2002	CRR	1970/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
13-03-2002	CRR	1970/2002	Se distribuye repartido. Rep.892/0 HTML PDF PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS AL COMBATE DE ROEDORES. Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa para la exoneración de pago del Impuesto al Valor Agregado.
13-03-2002	CRR	1970/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
20-03-2002	CRR	1970/2002	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 66. Versión Taquigráfica: 971
15-02-2005	CRR	1970/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA art. 147
15-02-2005	CRR	1970/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	1970/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:40 Diario:3239
14-03-2005	CRR	1970/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5